



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO N° 33 /2025

VISTO:

Ordenanza municipal N°298/2024 autoriza la desafectación del vehículo Marca Mercedes Benz, dominio GIR434, Modelo OF1722, Año 2017, Chasis 9BM384078-7B526315, OMNIBUS 48 pasajeros, más 1 asiento chofer. -

Y CONSIDERANDO:

Que la misma autoriza la desafectación del dominio público del Estado y declara del dominio privado municipal el automotor que forma parte de la presente por haberse adquirido una nueva unidad para la prestación del servicio. -

Que la Ordenanza municipal N°298/2024 se faculta al Departamento Ejecutivo Municipal a enajenar a favor de terceros el vehículo autorizado. -

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

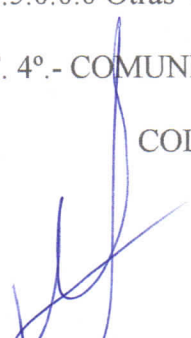
ART. 1°. -Promulgase la ordenanza Municipal N°333/2025 que autoriza la venta directa del vehículo Marca Mercedes Benz, Dominio GIR 434, Modelo OF1722 Año 2017 Chasis 9BM384078-7B526315 a favor del Sr. MOREYRA MATIAS LEONEL, N° cuit: 20-36489989-1 en suma de Pesos Nueve Millones (\$ 9.000.000), pagaderos de contado en efectivo. -

ART. 2°. -La contratación incluye la venta del producto, que debe ser retirada por el comprador a su costa, del Corralón Municipal en Colonia Italiana. -

ART. 3°. -La recaudación que genere la presente, será imputada a la partida 2.3.1.5.0.0.0 Otras Ventas, de las Cuentas del Presupuesto de Ingresos vigente (PIV).

ART. 4°. - COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE AL R.M. Y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025.-


MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO




ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL